



**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 132 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y LO ESTABLECIDO EN LA NORMA VIGÉSIMA SÉPTIMA DE LAS NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CALZADA DE LAS BOMBAS No. 421, COL. GIRASOLES, C. P. 04920, ALCALDÍA COYOACAN, CIUDAD DE MÉXICO, LLEVARÁ A CABO LA ENAJENACIÓN DE CINCUENTA Y CUATRO PARTIDAS DE VEHÍCULOS TERRESTRES EN DESUSO DE ESTA SECRETARÍA, MEDIANTE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. DGRM.DOAR.LP.01/2021, EN LA CUAL PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS FÍSICAS O MORALES, BAJO LAS SIGUIENTES:

## B A S E S

### 1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES:

#### 1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES

- A) LA PRESENTE LICITACIÓN SE REFIERE A LA ENAJENACIÓN DE CINCUENTA Y CUATRO PARTIDAS DE VEHÍCULOS TERRESTRES EN DESUSO DE ESTA SECRETARÍA, LOS CUALES SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES.
- B) LOS INTERESADOS PODRÁN CONOCER LAS PARTIDAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES, EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021, DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN CALZADA DE LAS BOMBAS No. 421, COL. GIRASOLES, C. P. 04920, ALCALDÍA COYOACAN, CIUDAD DE MÉXICO.
- C) LA VERIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS PODRÁ LLEVARSE A CABO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS BASES POR PARTE DEL PARTICIPANTE, Y SE LE PERMITIRÁ HACERSE ACOMPAÑAR ÚNICAMENTE POR UNA PERSONA.

### 2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA INVITACIÓN.

- 2.1 TODOS LOS PAGOS QUE SE EFECTÚEN CON RELACIÓN A ESTA LICITACIÓN DEBERÁN REALIZARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA ESTABLECIDA EN EL PAÍS CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.
- 2.2 EL PARTICIPANTE QUE RESULTE ADJUDICADO CON LA(S) PARTIDA(S), OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE COMPROMETE AL PAGO Y GESTIÓN DE LOS PERMISOS, SEGUROS, FLETES Y MANIOBRAS, QUE PARA TAL EFECTO SE REQUIERAN PARA SU RETIRO, DEBIENDO CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.





**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

- 2.3** A PARTIR DEL RETIRO DE LOS BIENES, EL ADJUDICATARIO ASUME LA RESPONSABILIDAD DEL USO Y DESTINO QUE SE DÉ A LOS MISMOS, LIBERANDO A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE CUALQUIER ACCIÓN LEGAL FUTURA QUE POR ESE MOTIVO PUDIERA OCASIONARLE, POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN RECLAMACIONES POSTERIORES A LA ENAJENACIÓN DE DICHS BIENES.
- 2.4** A EFECTO DE CONSERVAR LA INTEGRIDAD DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS VEHÍCULOS RELATIVOS A LAS PARTIDAS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, NO SE PERMITIRÁ MANIPULAR SUS MECANISMOS DURANTE LA INSPECCIÓN, SIN EMBARGO LOS VEHÍCULOS PODRÁN REVISARSE SUPERFICIALMENTE.
- 2.5** LOS VEHÍCULOS SE ENAJENAN EN LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN, POR TAL MOTIVO, ÚNICAMENTE SE EXTENDERÁ EL ACTA DE VENTA POR CADA UNIDAD VEHICULAR Y NO SE EXTENDERÁ NINGÚN DOCUMENTO ADICIONAL, COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 1.1 INCISO B) DE LAS PRESENTES BASES.
- 2.6** LAS OFERTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL POR CADA PARTIDA QUE SE PRETENDA ADQUIRIR, DE ACUERDO AL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES, Y EL PARTICIPANTE QUE OFERTE LA MAYOR CANTIDAD POR PARTIDA, SERÁ AL QUE SE LE ADJUDIQUE.

**3. MODIFICACIÓN A LAS BASES.**

- 3.1** EN CASO DE RESULTAR MODIFICACIONES A LAS PRESENTES BASES, ESTAS SE DARÁN A CONOCER A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DE LA SECRETARÍA, CUANDO MENOS CON DOS DÍAS HÁBILES PREVIOS AL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS, A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 6 DE LAS PRESENTES BASES.
- 3.2** EL PARTICIPANTE AL MOMENTO DE ADQUIRIR LAS BASES DEBERÁ DE INFORMAR UN DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, NÚMERO TELEFÓNICO O CORREO ELECTRÓNICO Y HORARIO DE SERVICIO, EN DONDE AUTORIZA RECIBIR NOTIFICACIÓN PARA CUALQUIER EFECTO RELACIONADO CON ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

**4. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES AL MOMENTO DE INSCRIBIRSE EN LA LICITACIÓN.**

- 4.1** AL MOMENTO DE INSCRIBIRSE EN LA LICITACIÓN DEBERÁN ENTREGAR:
- A)** TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y DE LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO HAYA TENIDO; COMPROBANTE DE DOMICILIO CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES A LA FECHA DE LAS PRESENTES BASES (RECIBO TELEFÓNICO, DE LUZ, BOLETA PREDIAL, ETC.), ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL PODER NOTARIAL QUE ACREDITE PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA, PARA PARTICIPAR Y COMPROMETER A LA MISMA EN LOS TÉRMINOS DE LAS PRESENTES BASES, IDENTIFICACIÓN CON VALIDEZ OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR O CÉDULA PROFESIONAL), REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ASIMISMO, DEBERÁN ENTREGAR COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS Y MOSTRAR LOS ORIGINALES PARA SU COTEJO, EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTOS ÚLTIMOS LES SERÁN DEVUELTOS AL TÉRMINO DE ESTE ACTO.





**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

- B)** TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS: IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR O CEDULA PROFESIONAL), COMPROBANTE DE DOMICILIO CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES A LA FECHA DE LAS PRESENTES BASES (RECIBO TELEFÓNICO, DE LUZ, BOLETA PREDIAL, ETC.), ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC), ASIMISMO, DEBERÁN ENTREGAR COPIA SIMPLE DE LOS CITADOS DOCUMENTOS Y MOSTRAR LOS ORIGINALES PARA SU COTEJO, EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTOS ÚLTIMOS LES SERÁN DEVUELTOS AL TÉRMINO DEL ACTO.
- C)** ORIGINAL DEL CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA ESTABLECIDA EN EL PAÍS CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN POR EL 10% DEL VALOR TOTAL DE CADA PARTIDA QUE SE PRETENDA ADQUIRIR, A EFECTO DE GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA. ES IMPORTANTE QUE EL MONTO DEL CHEQUE SE PRESENTE EN CANTIDADES ENTERAS, SIN INCLUIR CENTAVOS.
- D)** LA CÉDULA DE OFERTA SE PRESENTARÁ EN SOBRE CERRADO, DEBIDAMENTE REQUISITADA (ANEXO 2), CON LA POSTURA CORRESPONDIENTE, LA CUAL NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, BORRADURAS O ENMENDADURAS, CON FIRMA AUTÓGRAFA DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPA O, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SEGÚN CORRESPONDA.
- E)** LAS BASES DEBIDAMENTE FIRMADAS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, LO QUE INDICA QUE ACEPTA Y CONOCE PLENAMENTE LOS ALCANCES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE DOCUMENTO
- F)** ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 131 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES (ANEXO 3).
- G)** EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN LA QUE MANIFIESTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS INDEBIDAS QUE OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES (ANEXO 4).
- H)** PARA LA MEJOR CONDUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN REQUISITAR EL ANEXO 5 DENOMINADO "INFORMACIÓN GENERAL DEL PARTICIPANTE" Y ADJUNTARLO A SU PROPUESTA, LA OMISIÓN DE TAL REQUISITO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

## 5. INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES.

- 5.1** LA ENTRADA AL RECINTO EN EL QUE SE LLEVARÁ A CABO EL EVENTO DE ENAJENACIÓN SERÁ EN UN HORARIO DE 9:45 A 10:00 HORAS EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2021; Y NO SE PERMITIRÁ EL INGRESO DE NINGUNA OTRA PERSONA DESPUÉS DEL HORARIO ESTABLECIDO.





**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

- 5.2** EL REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES, ASÍ COMO LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE SEÑALAN EN EL NUMERAL 4.1 DE ESTAS BASES, CON EXCEPCIÓN DEL INCISO D), MISMO QUE SE ENTREGARÁ EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS, SE EFECTUARÁ EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CALZADA DE LAS BOMBAS No. 421, COL. GIRASOLES, C.P. 04920, ALCALDÍA COYOCAN, CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2021, CON HORARIO DE 10:00 A 10:55 HORAS, PARA TAL EFECTO SE EXPEDIRÁ EL COMPROBANTE DE RECIBO DE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS. NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO Y REGISTRO DE MÁS PARTICIPANTES DESPUÉS DE LA HORA SEÑALADA.
- 5.3** SE PROCEDERÁ ASIMISMO, AL REGISTRO DE CUALQUIER PERSONA FÍSICA, CÁMARA, COLEGIO, ASOCIACIÓN U ORGANISMO NO GUBERNAMENTAL; QUE MANIFIESTE SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTE EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, BAJO LA CONDICIÓN DE QUE DEBERÁ REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR DE CUALQUIER FORMA EN SU DESARROLLO.

**6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.**

- 6.1** SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2021, A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CALZADA DE LAS BOMBAS No. 421, COL. GIRASOLES, C.P. 04920, ALCALDÍA COYOCAN, CIUDAD DE MÉXICO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN:
- A)** EL RECINTO DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL REGISTRO DE PARTICIPANTES, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS, SE CERRARÁ A LAS 10:00 HORAS, POR LO QUE NO SE PERMITIRÁ EL INGRESO DE NINGUNA OTRA PERSONA DESPUÉS DE HABERSE CERRADO EL RECINTO.
  - B)** SE PRESENTARÁ A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARTICIPANTES EN EL EVENTO Y SE DARÁ LECTURA A LA LISTA DE PARTICIPANTES INSCRITOS.
  - C)** SE LLEVARÁ A CABO LA RECEPCIÓN DE CÉDULAS DE OFERTA, CONFORME AL NUMERAL 4.1 INCISO D).
  - D)** SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LOS SOBRES CERRADOS QUE CONTIENEN LAS CÉDULAS DE OFERTAS Y SE DARÁ LECTURA EN VOZ ALTA A LAS MISMAS.
  - E)** SE VERIFICARÁ QUE LAS CÉDULAS DE OFERTAS PRESENTADAS Y CHEQUES PARA GARANTIZAR LAS MISMAS, CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y, EN SU CASO, SE DESECHARÁN AQUELLAS QUE NO CUMPLAN.
  - F)** SE ELABORARÁ Y DARÁ LECTURA AL ACTA DEL EVENTO, LA CUAL SERÁ FIRMADA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESIDAN EL ACTO Y POR LOS REPRESENTANTES QUE DESIGNEN LOS PARTICIPANTES, ENTREGANDO FOTOCOPIA DEL ACTA A CADA UNO DE ELLOS.

**7. DESCALIFICACIÓN DE LOS OFERTANTES.**

- 7.1** SERÁN MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES:





**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

- A) INCUMPLIMIENTO DE UNO, VARIOS O TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
- B) CUANDO LA INFORMACIÓN PRESENTADA NO SEA VERÍDICA.
- C) CUANDO SU OFERTA SEA INFERIOR AL VALOR FIJADO PARA VENTA CONSIDERADO PARA LA LICITACIÓN, SE LE DESCALIFICARÁ EN LAS PARTIDAS DONDE SE OBSERVE DICHA SITUACIÓN.
- D) CUANDO EN LA CÉDULA DE OFERTA EXISTA DISCREPANCIA ENTRE LA CANTIDAD OFERTADA EN NÚMERO Y LA ESTABLECIDA CON LETRA, SE LE DESCALIFICARÁ EN LAS PARTIDAS DONDE SE OBSERVE DICHA SITUACIÓN.
- E) CUANDO SE COMPRUEBE QUE ALGÚN PARTICIPANTE HA ACORDADO CON UNO U OTROS ESTABLECER CONDICIONES PARA OBTENER UNA VENTAJA INDEBIDA.
- F) AL QUE OCASIONE DISTURBIOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA PREVIOS AL EVENTO O DURANTE EL MISMO, SE LE PEDIRÁ ABANDONE EL LUGAR DEL EVENTO Y EN CASO DE Oponerse al retiro, si es necesario, se solicitará la intervención del servicio de seguridad. ESTOS HECHOS SE ASENTARÁN EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y FALLO Y UNA COPIA DE LA MISMA SE ENVIARÁ AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SCT PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

## 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- 8.1 LAS PARTIDAS SERÁN ADJUDICADAS EN FORMA INDIVIDUAL, ADJUDICÁNDOSE CADA UNA AL PARTICIPANTE QUE OFERTE EL PRECIO MÁS ALTO.
- 8.2 LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE UN CUADRO COMPARATIVO.
- 8.3 SI DERIVADO DEL DICTAMEN SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL IMPORTE DE DOS O MÁS OFERTAS, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR DE UN SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, EL CUAL CONSISTIRÁ EN DEPOSITAR EN UNA URNA TRANSPARENTE Y VACÍA UN BOLETO POR CADA OFERTA QUE RESULTE EMPATADA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL PARTICIPANTE GANADOR, DICHO SORTEO SE REALIZARÁ DENTRO DEL MISMO ACTO DE FALLO.

## 9. ACTO DE FALLO.

- 9.1 EL ACTO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2021, A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CALZADA DE LAS BOMBAS No. 421, COL. GIRASOLES, C.P. 04920, ALCALDÍA COYOCAN, CIUDAD DE MÉXICO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN:





**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

- A) A LAS 10:45 HORAS SE CERRARÁ EL RECINTO DONDE SE LLEVARÁ A CABO DEL ACTO DE FALLO.
- B) SE PROCEDERÁ A LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARTICIPANTES, ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS DEL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, SE ELABORARÁ EL ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE, DE LA QUE DARÁ LECTURA EN VOZ ALTA, DICHO DOCUMENTO DEBERÁ SER FIRMADO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA, ASÍ COMO POR LOS OFERTANTES PRESENTES, ENTREGANDO FOTOCOPIA DEL ACTA A CADA UNO DE ELLOS.
- C) SE EFECTUARÁ LA ENTREGA OFICIAL DEL COMUNICADO DEL FALLO AL CONCURSANTE O CONCURSANTES QUE RESULTEN GANADORES.
- D) SE DEVOLVERÁN LOS DEPÓSITOS DE GARANTÍA A LOS PARTICIPANTES QUE NO RESULTEN GANADORES.
- E) EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE O PARTICIPANTES GANADORES INCUMPLAN CON EL PAGO O LOS PAGOS DE LOS BIENES, LA SECRETARÍA HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE Y PODRÁ ADJUDICAR EL LOTE A LA SEGUNDA O SIGUIENTES MEJORES OFERTAS QUE REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.

**10. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN Y/O LAS PARTIDAS QUE LA CONFORMAN.**

**10.1** SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CUANDO NINGUNA PERSONA ADQUIERA LAS PRESENTES BASES.
- B) CUANDO NINGUNA PERSONA SE INSCRIBA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.
- C) CUANDO NINGUNA OFERTA ALCANCE EL VALOR MÍNIMO DE VENTA.
- D) CUANDO NINGUNO DE LOS PARTICIPANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES.
- E) CUANDO NINGUNA PERSONA PRESENTE OFERTAS.
- F) CUANDO LOS PARTICIPANTES QUE OBTUVIERON LAS BASES, CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS PARA SU REGISTRO, PERO INCUMPLIERON OTROS REQUISITOS ESCENCIALES DE LA LICITACIÓN, TALES COMO: EL NO PRESENTAR OFERTA PARA LA LICITACIÓN O ESTA FUERA INFERIOR AL VALOR PARA VENTA, O NO HABER PRESENTADO GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO.

**11. SUBASTA.**

**11.1** RESPECTO A LAS PARTIDAS QUE SE SEÑALAN EN EL ANEXO 1 Y QUE SE DECLAREN DESIERTAS, SE PROCEDERÁ A LA SUBASTA EN EL EVENTO DE FALLO.





## SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

- 11.2** LA SUBASTA SE LLEVARÁ A CABO CONSIDERÁNDOSE LA POSTURA LEGAL EN PRIMERA ALMONEDA, LA QUE CUBRA AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR PARA VENTA FIJADO PARA LA LICITACIÓN, SI EN LA PRIMERA ALMONEDA NO HUBIESE POSTURA LEGAL, SE REALIZARÁ ENSEGUIDA UNA SEGUNDA ALMONEDA, DEDUCIENDO EN ESTÁ UN DIEZ POR CIENTO DE LA POSTURA LEGAL ANTERIOR.
- 11.3** SOLO PODRÁN PARTICIPAR EN LA SUBASTA:
- A)** QUINES HUBIERAN ADQUIRIDO LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
  - B)** HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL REGISTRO.
  - C)** OTORGUEN GARANTÍA RESPECTO DE LA(S) PARTIDAS QUE PRETENDAN ADQUIRIR, LA QUE SERVIRÁ COMO GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS POSTURAS CORRESPONDIENTES Y DE PAGO EN EL CASO DEL GANADOR O GANADORES.
  - D)** LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO SERÁ DEL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR PARA VENTA DE LA PARTIDA O PARTIDAS QUE SE PRETENDAN ADQUIRIR Y DEBERÁ SER PRESENTADA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO C) DEL NUMERAL 4.1 DE LA PRESENTES BASES.
  - E)** SE CONSIDERARÁ POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR PARA VENTA FIJADO PARA LA LICITACIÓN.
  - F)** LAS POSTURAS SE FORMULARÁN POR ESCRITO CONTENIENDO:
    - 1.** EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL POSTOR.
    - 2.** LA CANTIDAD QUE SE OFREZCA POR LOS BIENES, Y
    - 3.** FIRMA AUTÓGRAFA DEL POSTOR O REPRESENTANTE REGISTRADO.
  - G)** INICIADA LA SUBASTA SE REVISARÁN LAS POSTURAS, DESECHANDO LAS QUE NO CUBRAN POR LO MENOS LA LEGAL.
  - H)** SE PROCEDERÁ EN SU CASO, A LA LECTURA DE LAS POSTURAS ACEPTADAS. SI HUBIERE VARIAS SE DECLARARÁ PREFERENTEMENTE LA MAYOR Y, EN CASO DE EMPATE SE CELEBRARÁ SORTEO MANUAL SOLO PARA EFECTOS DE DICHA DECLARACIÓN EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 8.3. DE LAS PRESENTES BASES.
- 11.4** SI EN LA PRIMERA ALMONEDA NO HUBIERE POSTURA LEGAL, SE REALIZARÁ EN ENSEGUIDA UNA SEGUNDA, DEDUCIENDO EN ESTA UN DIEZ POR CIENTO DE LA POSTURA LEGAL ANTERIOR.





**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

- A)** DECLARARA PREFERENTE UNA POSTURA, SE PREGUNTARÁ A LOS POSTORES SI ALGUNO DESEA MEJORARLA EN EL PORCENTAJE O SUMA MÍNIMA QUE AL EFECTO DETERMINE PREVIAMENTE LA CONVOCANTE EN LAS REGLAS RESPECTIVAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES, EN CASO DE QUE ALGUNO LO MEJORE ANTES DE QUE TRANSCURRAN CINCO MINUTOS SIN QUE SE MEJORE LA ÚLTIMA POSTURA O PUJA, SE DECLARARÁ FINCADA LA SUBASTA A FAVOR DEL POSTOR QUE LA HUBIERE HECHO.

EN CUANTO A LA FORMULACIÓN DE LAS PUJAS, LE SERÁ APLICABLE LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL NUMERAL 11.3.

- B)** SI SE CELEBRADA LA SEGUNDA ALMONEDA NO SE PRESENTA POSTURA LEGAL SE DECLARARÁ DESIERTA LA SUBASTA.
- C)** LA SECRETARÍA RESOLVERÁ, BAJO SU RESPONSABILIDAD, CUALQUIER CUESTIÓN QUE SE SUSCITE RELATIVA A LA SUBASTA.
- D)** CON MOTIVO DE LA SUBASTA SE LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE, EN LA CUAL SE REGISTRARÁN TODAS Y CADA UNA DE LAS POSTURAS Y PUJAS QUE SE PRESENTEN, ASÍ COMO EL DESARROLLO DEL EVENTO.

**12. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA.**

- 12.1** LAS GARANTÍAS SE DEVOLVERÁN A LOS PARTICIPANTES AL TÉRMINO DEL ACTO DE FALLO, SALVO AQUELLAS QUE CORRESPONDAN AL PARTICIPANTE(S) ADJUDICADOS, EN CUYO CASO, LA SECRETARÍA LA RETENDRÁ PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS ADJUDICATARIOS.

**13. CONDICIONES DE RETIRO DE BIENES.**

- 13.1** EL ADJUDICATARIO TENDRÁ DIEZ DÍAS HÁBILES PARA EL RETIRO DE LOS BIENES, CONTADOS A PARTIR DEL COMUNICADO DEL FALLO, PREVIO AL PAGO DE LOS MISMOS.
- 13.2** EL HORARIO PARA EL RETIRO DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES.
- 13.3** EL RETIRO DE LOS BIENES MUEBLES SE REALIZARÁ CONFORME A LA LOGÍSTICA DE RETIRO QUE SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES (ANEXO 6).
- 13.4** LOS DESECHOS PROVENIENTES DE BIENES MUEBLES, SERÁN INTRANSFERIBLES, POR LO TANTO QUEDA PROHIBIDO LLEVAR A CABO ACTOS DE VENTA O NEGOCIACIÓN ALGUNA, MIENTRAS PERMANEZCAN EN LAS INSTALACIONES ASIGNADAS A ESTA SECRETARÍA.







**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

**13.5** EL ADJUDICATARIO(S) SE COMPROMETEN A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA SECRETARÍA Y DE SUS INSTALACIONES EN EL PROCESO DE RETIRO, BAJO LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES Y SERÁ SU OBLIGACIÓN RESPONDER POR LOS POSIBLES DAÑOS QUE OCASIONEN AL INMUEBLE, A LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LOS QUE SE ENCUENTREN EN CUSTODIA DE LA MISMA.

**14. INCONFORMIDADES.**

**14.1** LOS PARTICIPANTES QUE ADVIERTAN ACTOS IRREGULARES DURANTE EL PROCEDIMIENTO PODRÁN SOLICITAR AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SICT APLIQUE EL RECURSO DE IMPUGNACIÓN CORRESPONDIENTE, SEGÚN LA LEGISLACIÓN APLICABLE PARA QUE, EN SU CASO, IMPONGA LAS SANCIONES PREVISTAS EN LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

**15. SANCIONES.**

**15.1** EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE GANADOR NO RETIRE LOS BIENES QUE LE SEAN ADJUDICADOS, SE LES COBRARÁ UNA PENA CONVENCIONAL A RAZÓN DE \$1,479.24 (UN MIL CUATRO CIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 24/100 M.N.), POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO EN EL RETIRO, SIN EXCEDER DE 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO.

**15.2** EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICATARIO EN LAS OBLIGACIONES DE RETIRO Y CONDICIONES DE PAGO DESCRITAS EN LAS PRESENTES BASES, LA SECRETARÍA PROCEDERÁ A REALIZAR EL ENTERO A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN DEL CHEQUE DE GARANTÍA Y PODRÁ, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO LICITATORIO, ADJUDICAR LOS BIENES AL PARTICIPANTE QUE HAYA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y PRESENTADO LA SEGUNDA O SIGUIENTES MEJORES OFERTAS ACEPTADAS, CONSIDERANDO EN TODO MOMENTO LA MEJOR OPCIÓN PARA LOS INTERESES DE LA SECRETARÍA.

**15.3** LOS BIENES QUE NO HAYAN SIDO RETIRADOS BAJO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES, SEGUIRÁN SIENDO CONSIDERADOS PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y ESTA PODRÁ DISPONER DE ELLOS.

**16. OBSERVACIONES.**

**16.1** NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS.





**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

- 16.2** EL PARTICIPANTE MANIFIESTA SU CONFORMIDAD EN CUANTO A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO CONOCER FÍSICAMENTE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
- 16.3** LOS AVALUOS FUERON DETERMINADOS DE CONFORMIDAD CON CON EL DICTAMEN VALUATORIO EMITIDO POR EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN).

CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE NOVIEMBRE DE 2021.

**A T E N T A M E N T E**

**ARQ. LONGINOS GARCÍA RÍOS**  
**DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**





## SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

### ANEXO 1

### PARTIDAS

### LICITACIÓN PÚBLICA No. DGRM.DOAR.LP01/2021

Nº DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PRECIO MÍNIMO DE VENTA POR PARTIDA	DEPÓSITO DE GARANTÍA
1	AUTOMÓVIL SEDAN, MARCA NISSAN, SUBMARCA PLATINA "Q", MODELO 2006, No. SERIE 3N1JH01S86L247598, No. DE MOTOR Q224188, PLACA 610-UHP.	\$21,398.58	\$2,139.86
2	AUTOMÓVIL SEDAN, MARCA NISSAN, MODELO 2006, No. SERIE 3N1EB31S16K301074, No. MOTOR: GA16884491T, PLACAS 791-UBE.	\$647.99	\$64.80
3	AUTOMÓVIL SEDAN, MARCA CHEVROLET, SUBMARCA OPTRA MODELO 2008 No. SERIE KL1JD51Z08K974927 MOTOR HECHO EN COREA, PLACA 222-WJB.	\$27,861.62	\$2,786.16
4	AUTOMÓVIL SEDAN MARCA NISSAN MODELO 2006 No. SERIE 3N1JH01S06L247756 No. MOTOR Q224593, PLACAS 549-UHP.	\$21,398.58	\$2,139.86
5	CAMIONETA MARCA DODGE, SUBMARCA DURANGO MODELO 2005, No. SERIE 1D4HD48D15F519040, MOTOR HECHO EN USA, PLACA 594-UHM.	\$34,760.88	\$3,476.09
6	CAMIONETA TIPO EXPRESS VAN, MARCA CHEVROLET, No. SERIE 1GNFG15X661132515 MOTOR HECHO EN ESTADOS UNIDOS PLACAS 372-TWM.	\$40,824.00	\$4,082.40
7	AUTOMÓVIL SEDAN MARCA CHEVROLET SUBMARCA OPTRA, MODELO 2008, No. SERIE KL1JD51ZX8K978113, MOTOR HECHO EN COREA, PLACA 271-WLB.	\$27,861.62	\$2,786.16
8	AUTOMÓVIL SEDAN, MARCA CHRYSLER, SUBMARCA NEON, MODELO 2002, No. SERIE 1B3BS46C02D558987, MOTOR HECHO EN USA, PLACA 108-RAR.	\$11,172.00	\$1,117.20
9	AUTOMÓVIL SEDAN, MARCA DODGE, SUBMARCA STRATUS RT MODELO 2006 No. SERIE 1B3DL76S16N110997 MOTOR HECHO EN USA, PLACA 150-TXD.	\$21,432.60	\$2,143.26
10	AUTOMÓVIL SEDAN, MARCA CHRYSLER, SUBMARCA NEON, MODELO: 2002, No. SERIE 1B3BS46C42D558989, MOTOR: HECHO EN U.S.A.	\$12,766.95	\$1,276.70
11	AUTOMÓVIL SEDAN, MARCA NISSAN, SUBMARCA SENTRA MODELO 2006, No. SERIE 3N1CB51S16L475708 No. DE MOTOR QG18726532S, PLACA 650-TZP.	\$32,250.96	\$3,225.10





**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

**ANEXO 1**

**PARTIDAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA No. DGRM.DOAR.LP01/2021**

Nº DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PRECIO MÍNIMO DE VENTA POR PARTIDA	DEPÓSITO DE GARANTÍA
12	AUTOMÓVIL SEDAN, MARCA CHEVROLET, SUBMARCA CHEVY MODELO 2006, No. SERIE 3G1SF21X16S108927, MOTOR HECHO EN MÉXICO PLACA 729-TXR.	\$21,783.55	\$2,178.36
13	AUTOMÓVIL SEDAN, MARCA CHEVROLET, SUBMARCA OPTRA MODELO 2009, No.SERIE KL1JJ51Z39K048239, MOTOR HECHO EN COREA, PLACA 670-WJE.	\$24,516.45	\$2,451.65
14	AUTOMÓVIL SEDAN, MARCA NISSAN SUBMARCA PLATINA "Q", MODELO 2006, No. SERIE 3N1JH01S66L206872, No. DE MOTOR Q183252, PLACA 762-TXR.	\$21,398.58	\$2,139.86
15	AUTOMÓVIL SEDAN MARCA NISSAN, SUBMARCA PLATINA "Q" MODELO 2006, No. SERIE 3N1JH01SX6L246873, No. DE MOTOR Q223729 PLACA 146-UJG.	\$21,398.58	\$2,139.86
16	AUTOMÓVIL SEDAN, MARCA NISSAN SUBMARCA PLATINA "Q", MODELO 2006, No. SERIE 3N1JH01S66L247678, No DE MOTOR Q224436, PLACA 955-UHP.	\$21,398.58	\$2,139.86
17	AUTOMÓVIL SEDAN, MARCA NISSAN, SUBMARCA PLATINA "Q" MODELO 2006, No. SERIE 3N1JH01S06L244839, No. DE MOTOR Q221430 , PLACA 427-UHR.	\$21,398.58	\$2,139.86
18	AUTOMÓVIL SEDAN, MARCA CHEVROLET, SUBMARCA CHEVY MODELO 2006, No.SERIE 3G1SF21X56S106601 MOTOR HECHO EN MÉXICO, PLACA 293-TVL.	\$21,783.55	\$2,178.36
19	AUTOMÓVIL SEDAN PLACAS 285-TVL No. SERIE: 3G1SF21X36S107780 MARCA: CHEVROLET MODELO: 2006 MOTOR: HECHO EN MÉXICO	\$21,783.55	\$2,178.36
20	MOTOCICLETA, MARCA SUZUKI, SUBMARCA AX115, MODELO 1999, No. SERIE JS1BF14B6Y2100008 No. MOTOR F128-130250, PLACA 5313C.	\$3,870.72	\$387.07
21	AUTOMÓVIL SEDAN MARCA CHEVROLET SUBMARCA OPTRA MODELO 2009, No. SERIE KL1JJ51Z49K030297 MOTOR HECHO EN COREA PLACA 149-WJB.	\$29,419.74	\$2,941.97
22	CAMIONETA, MARCA DINA, MODELO 1982, No. SERIE: 46-27558-B-2, No. DE MOTOR 24179283, PLACA 4835-AF.	\$5,469.12	\$546.91
23	AUTOMÓVIL SEDAN MARCA CHEVROLET, SUBMARCA CHEVY C2, MODELO 2006, No. SERIE 3G1SF61X96S115325, MOTOR HECHO EN MÉXICO PLACA 137-TWC.	\$20,422.08	\$2,042.21





## SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

### ANEXO 1

### PARTIDAS

### LICITACIÓN PÚBLICA No. DGRM.DOAR.LP01/2021

Nº DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PRECIO MÍNIMO DE VENTA POR PARTIDA	DEPÓSITO DE GARANTÍA2
24	CAMIONETA MARCA CHEVROLET MODELO 2000, No.SERIE: 8GGTFRC10YA093800, MOTOR IMPORTADO, PLACA 674-RSJ.	\$22,982.40	\$2,298.24
25	AUTOMÓVIL SEDAN MARCA NISSAN, SUBMARCA PLATINA "Q" MODELO 2006, No.SERIE: 3N1JH01S86L247083, No. DE MOTOR Q223770, PLACA 873-UHN.	\$21,398.58	\$2,139.86
26	AUTOMÓVIL SEDAN MARCA NISSAN SUBMARCA TIIDA MODELO 2012, No. SERIE: 3N1BC1ASOCK227310, No. DE MOTOR MR18838233H PLACA 672-YBZ.	\$37,990.40	\$3,799.04
27	AUTOMÓVIL SEDAN MARCA: NISSAN, TIPO PLATINA, No. SERIE 3N1JH01S46L246707 No. DE MOTOR Q221919 PLACAS 279-UKG	\$21,398.58	\$2,139.86
28	AUTOMÓVIL SEDAN MARCA CHEVROLET OPTRA MODELO 2008 No. SERIE KL1JD51Z88K005649 MOTOR HECHO EN COREA PLACAS 750 WLA.	\$27,861.62	\$2,786.16
29	AUTOMÓVIL SEDAN, MARCA CHEVROLET, CAVALIER 4 PUERTAS DE LUJO STD 4 CIL., MODELO: 2000 No. SERIE: 3G1JX5442YS135343 MOTOR HECHO EN MÉXICO.	\$16,686.18	\$1,668.62
30	AUTOMÓVIL SEDAN MARCA NISSAN MODELO 2006 SERIE 3N1JH01S26L244485 MOTOR Q221681 PLACA 515-UJF.	\$21,398.58	\$2,139.86
31	AUTOMÓVIL SEDAN, MARCA CHEVROLET SUBMARCA CHEVY SWING MODELO 2002, No. SERIE: 3G1SF61312S137617 MOTOR HECHO EN MÉXICO, PLACA 632-RCF.	\$16,703.90	\$1,670.39
32	CAMIONETA MARCA: DODGE MODELO 2000 No. SERIE 3B6MC3655YM286356 MOTOR HECHO EN MÉXICO PLACA 9900-BX.	\$68,703.39	\$6,870.34
33	AUTOMÓVIL SEDAN MARCA: CHEVROLET, MODELO: 2000 No. SERIE 3G1JX5446YS117346 MOTOR HECHO EN MÉXICO, PLACAS 507-PUZ.	\$17,667.72	\$1,766.77
34	AUTOMÓVIL SEDAN MARCA CHEVROLET MODELO 2006 SERIE 3G1SF61X16S108269 MOTOR HECHO EN MÉXICO, PLACA 358-TWC.	\$21,783.55	\$2,178.36
35	AUTOMÓVIL SEDAN MARCA NISSAN SUBMARCA PLATINA "Q" MODELO 2006 No. SERIE 3N1JH01S96L246508 MOTOR Q220619, PLACAS 180UHP.	\$21,398.58	\$2,139.86





**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

## ANEXO 1

### PARTIDAS

#### LICITACIÓN PÚBLICA No. DGRM.DOAR.LP01/2021

Nº DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PRECIO MÍNIMO DE VENTA POR PARTIDA	DEPÓSITO DE GARANTÍA2
36	AUTOMÓVIL SEDAN MARCA NISSAN, MODELO: 2006 No. DE MOTOR Q223087 No. DE SERIE 3N1JH01SX6L246906, PLACAS 609-UHR..	\$21,398.58	\$2,139.86
37	AUTOBÚS MARCA: DINA, UBMARCA PANORÁMICO MODELO 1982, No. SERIE: 11-04722B2, No. DE MOTOR 8VA-426380 S, PLACA 4-AJD.	\$41,707.58	\$4,170.76
38	AUTOMÓVIL SEDAN MARCA CHEVROLET SUBMARCA CHEVY MODELO 2006, No. SERIE: 3G1SF21X16S107230 MOTOR HECHO EN MÉXICO, PLACA 994-TVL.	\$21,783.55	\$2,178.36
39	CAMIONETA MARCA: DODGE MODELO: 2001 PLACA: A44-1AB SERIE: 2B7HB11X91K501533 MOTOR: HECHO EN U.S.A.	\$38,734.08	\$3,873.41
40	AUTOMÓVIL SEDAN MARCA NISSAN, SUBMARCA ALTIMA MODELO 2006, No. DE SERIE: 1N4AL11D86C123870, No. DE MOTOR QR25360719Y, PLACA 241-TWM.	\$37,342.20	\$3,734.22
41	AUTOMÓVIL SEDAN, MARCA: CHEVROLET MODELO 2006, No. DE SERIE: 3G1SF61X26114775 MOTOR HECHO EN USA, PLACAS: 594-TWC.	\$21,783.55	\$2,178.36
42	AUTOBÚS MARCA: DINA SUBMARCA PANORÁMICO MODELO 1981 No. DE SERIE: 1103196B1 No. DE MOTOR 8VA-407310, PLACA 7-AJE .	\$41,707.58	\$4,170.76
43	AUTOBUS MARCA DINA SUBMARCA PANORÁMICO MODELO 1980 No. DE MOTOR 8VA-407065 No. SERIE: 1102926B0 PLACA 6-AJE .	\$40,417.65	\$4,041.77
44	CAMIONETA MARCA: NISSAN MODELO: 1999 No. DE SERIE: 3N6CD13S7XK012697 No. DE MOTOR: KA24769545M PLACAS 660-PXK.	\$55,424.25	\$5,542.43
45	AUTOMÓVIL SEDAN SUBMARCA CHEVY SWING MODELO 2002 No. DE SERIE: 3G1SF61342S150636 MOTOR HECHO EN MÉXICO PLACA 604-RCF.	\$16,703.90	\$1,670.39
46	CAMIONETA MARCA: DODGE MODELO: 2001 No. DE SERIE: 2B4HB15X81K507010 MOTOR HECHO EN USA, PLACAS 267-SAS .	\$43,675.84	\$4,367.58
47	AUTOMÓVIL SEDAN MARCA NISSAN SUBMARCA TSURU MODELO 1992, No. DE SERIE: 2ALB13-10620, No. DE MOTOR E16-521203M, PLACA 399-PPY.	\$13,709.16	\$1,370.92





# COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

## ANEXO 1

### PARTIDAS

#### LICITACIÓN PÚBLICA No. DGRM.DOAR.LP01/2021

Nº DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PRECIO MÍNIMO DE VENTA POR PARTIDA	DEPÓSITO DE GARANTÍA2
48	CAMIONETA MARCA DODGE MODELO 2001 No. DE SERIE 2B4HB15XX1K507011 MOTOR HECHO EN USA PLACAS: 790-PXK.	\$43,575.84	\$4,357.58
49	CAMIONETA MARCA CHEVROLET MODELO 2005 No. DE SERIE 3GNEC16T35G289700 MOTOR HECHO EN MÉXICO PLACA 715-TRT.	\$77,333.67	\$7,733.37
50	AUTOMÓVIL SEDAN MARCA CHEVROLET, SUBMARCA CHEVY SWING MODELO 2002 No. DE SERIE: 3G1SF61302S145868 MOTOR HECHO EN MÉXICO PLACA 665-RCF.	\$16,703.90	\$1,670.39
51	VEHÍCULO SEDAN MARCA: CHEVROLE SUBMARCA CHEVY SWING MODELO 2002 No. DE SERIE: 3G1SF61332S137621T, MOTOR HECHO EN MÉXICO PLACA 623-RCF.	\$16,703.90	\$1,670.39
52	CAMIONETA MARCA DODGE, SUBMARCA VANETTE MODELO 1992 No. DE SERIE: NM575509 MOTOR HECHO EN MÉXICO, PLACA 8811-BL.	\$30,666.30	\$3,066.63
53	CAMIONETA MARCA CHEVROLET SUBMARCA SUBURBAN MODELO 2005 No. DE SERIE 3GNEC16T85G291684, MOTOR HECHO EN MÉXICO, PLACA 522-SCN.	\$87,422.63	\$8,742.26
54	AUTOMÓVIL SEDAN MARCA NISSAN, MODELO 1993, No. DE SERIE: 3BAMB13-08542 No. DE MOTOR E16-570685M PLACA 316-TAX.	\$9,450.12	\$945.01





# COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

130  
AÑOS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

## ANEXO 2

### CÉDULA DE OFERTA LICITACIÓN PÚBLICA No. DGRM.DOAR.LP.01/2021

#### VEHÍCULOS

DECLARO QUE EL LOTE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO \_\_\_\_\_ HA SIDO EXAMINADO FÍSICAMENTE POR EL SÚSCRITO Y ACEPTANDO DE CONFORMIDAD LAS CONDICIONES EN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA OFREZCO LA CANTIDAD DE: \$ \_\_\_\_\_

( \_\_\_\_\_ )

CON LETRA

GARANTIZANDO MI OFERTA CON CHEQUE: \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_

EXPEDIDO POR \_\_\_\_\_ CON IMPORTE DE: \$ \_\_\_\_\_

( \_\_\_\_\_ )

CON LETRA

OFERTANTE.

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO OFICINA: \_\_\_\_\_

TELÉFONO CELULAR: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ LUGAR

\_\_\_\_\_ DÍA

\_\_\_\_\_ MES

\_\_\_\_\_ AÑO







**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

**ANEXO 3**

**LICITACIÓN PÚBLICA No. DGRM.DOAR.LP.01/2021**

CIUDAD DE MÉXICO, A            DE            DE 2021.

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**PRESENTE**

EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 131 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, Y PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTA Y SER DESIGNADO GANADOR DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. DGRM.DOAR.LP.01/2021, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, CONOZCO EL CONTENIDO DE DICHO PÁRRAFO, ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, Y/O EN LO PERSONAL NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE ESTE PRECEPTO.

**“LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES”**

**ARTÍCULO 131.- ...**

*“Las enajenaciones a que se refiere este artículo no podrán realizarse a favor de los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos a dichas enajenaciones, ni de sus cónyuges o parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios. Las enajenaciones que se realicen en contravención a lo dispuesto en este párrafo serán nulas y causa de responsabilidad.”*

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y FIRMA)





**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

**ANEXO 4**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**  
**LICITACIÓN PÚBLICA No. DGRM.DOAR.LP.01/2021**

CIUDAD DE MÉXICO, A            DE            DE 2021.

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**PRESENTE**

EL QUE SUSCRIBE \_\_\_\_\_, ACEPTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS, POR MI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA, INDUZCAN O ALTEREN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y FIRMA)





**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

## ANEXO 5

### INFORMACIÓN GENERAL DEL PARTICIPANTE LICITACIÓN PÚBLICA No. DGRM.DOAR.ITP.01/2021

PERSONA FÍSICA ( )

PERSONA MORAL ( )

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

---

---

DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES: \_\_\_\_\_

---

TELÉFONO OFICINA: \_\_\_\_\_

TELÉFONO CELULAR: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

R.F.C.: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

FIRMA





**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

**ANEXO 6**

**ACEPTACIÓN DEL PROGRAMA DE RETIRO DE LOS VEHÍCULOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA No. DGRM.DOAR.LP.01/2021**

EL ADJUDICATARIO DEBERÁ RETIRAR LOS VEHÍCULOS EN EL ORDEN QUE SE CITA A CONTINUACIÓN:

ORDEN DE RETIRO	DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS
PARTIDA 1	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 2	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 3	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 4	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 5	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 6	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 7	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 8	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 9	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 10	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 11	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 12	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 13	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 14	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 15	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 16	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 17	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 18	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 19	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 20	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 21	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 22	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 23	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 24	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 25	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 26	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 27	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y FIRMA)





**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

**ANEXO 6**

**ACEPTACIÓN DEL PROGRAMA DE RETIRO DE LOS VEHÍCULOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA No. DGRM.DOAR.LP.01/2021**

EL ADJUDICATARIO DEBERÁ RETIRAR LOS VEHÍCULOS EN EL ORDEN QUE SE CITA A CONTINUACIÓN:

ORDEN DE RETIRO	DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS
PARTIDA 28	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 29	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 30	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 31	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 32	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 33	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 34	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 35	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 36	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 37	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 38	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 39	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 40	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 41	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 42	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 43	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 44	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 45	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 46	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 47	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 48	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 49	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 50	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 51	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 52	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 53	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.
PARTIDA 54	VEHÍCULO TERRESTRE EN DESUSO.

\_\_\_\_\_  
**(NOMBRE Y FIRMA)**

